



Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Memorándum

DTIC Nº 464/2025

Para: **Lic. Wilma Jara, directora**
Dirección de Auditoría Interna

De: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 19/12/2025.-

Asunto: Respuesta al documento DA Nº190 de 05/12/2025.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al Informe **DAI Nº190 de 05/12/2025**, en el cual se comunican observaciones referentes a las auditorías realizadas en dependencias del **Departamento de Canindeyú**, en cuanto a las Observaciones Nº1 y Nº8, adjuntamos a este documento el Plan de Mejoramiento Funcional proyectado para el periodo 2026.

Atentamente.-



Mtr Lic. Myriam Celeste González
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Migraciones

19/12/2025

14:53

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Página 1 de 1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL						
INSTITUCIÓN : DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - DNM						
MÁXIMA AUTORIDAD : Abg. JORGE MARCELO KRONAWETTER W.						
AUDITOR INTERNO : LIC. WILMA JARA						
CORREO ELECTRONICO : direccion.auditoria@migraciones.gov.py						
Nº DE OBSERV./ INFORME/REFERENCIA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR	(a) PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Informe Final DAE 14/2025	OBSERVACION CI Nº1: Se verificó en el sistema de entrada y salida de personas al país que cuando una persona ingresa al país por otro puesto de control no es el de Salto del Guairá y salen por este, los encargados no pueden visualizar toda la información de la persona	Desarrollar un Sistema acorde y realizar los ajustes necesarios en cuanto a los sistemas utilizados para que con el tiempo se pueda contar con una intercomunicación entre todos los puestos de control	Nos encontramos en la fase de análisis para el desarrollo de un proyecto que permita la interconexión de los 44 puestos de control habilitados. Este proyecto busca optimizar el intercambio de información entre las distintas sedes, garantizando una infraestructura robusta y eficiente que respalde las operaciones migratorias a nivel nacional.	DTIC	Ejercicio Fiscal 2026	LIC. DERLIS GUSTAVO AGUILAR
	OBSERVACION CI Nº8 - Seguridad de la Información: Los funcionarios de los Puestos de Control Migratorio y Oficinas de Admisión aplican las medidas de seguridad para proteger la información en los sistemas informáticos utilizados (MIDAS y E-Frontera, SIRS) mediante el uso de contraseñas y bloqueo de sistema en caso de necesidad, pero no conocen la Política de Seguridad de la Información de la Institución.	Establecer plan de socialización de la Política de Seguridad de la Información de la Dirección Nacional de Migraciones	Conforme al punto expuesto, se procederá a realizar un cronograma de capacitación anual de seguridad de la información, para así mantener al tanto y actualizado a los funcionarios de la institución. Se tiene establecido la fecha de la primera capacitación a realizarse el día 23/07/2025. En el apartado de Ciberseguridad Institucional, abarca el tema de las Políticas de Seguridad de la Información.	DTIC	Ejercicio Fiscal 2026	LIC. DERLIS GUSTAVO AGUILAR
Las acciones solicitadas corresponden a las observaciones de la AII y se encuentran asignadas a las acciones que se pudiesen solicitar a fin de realizar los ajustes que el Sistema de Control Interno Institucional podría requerir en base a las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015						
Elaborado por:   Lic. J. J. Reyes						
Revisado por:   Lic. J. J. Reyes						
Autorizado por:   Lic. J. J. Reyes						
Fecha:						
Fecha:						
Fecha:						
  Lic. Derlis Gustavo Aguilar Paton						



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY